

Academia Nacional de Seguridad Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Continuar institucionalizando el Sistema de Gestión Gerencial, con principios de la calidad en el servicio, buscando la excelencia en la calidad educativa, mediante una gestión administrativa y educativa, en la que con el producto de esfuerzo y el trabajo de todo el personal de la institución, se atiendan las necesidades de desarrollo profesional del alumnado, de acuerdo a las situaciones de la incidencia delictiva del país y a los perfiles requeridos por la Policía Nacional Civil de El Salvador.

Fortalecer las relaciones efectivas con la institución policial para integrar esfuerzos que respondan oportunamente a las demandas de ingreso del personal policial del nivel básico, actualización, especialización y ascenso, incluyendo las diferentes modalidades educativas.

Realizar actividades de investigación, proyección social, estudios académicos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales.

Continuar con los esfuerzos de Institucionalizar la aplicación del enfoque de equidad e igualdad de género en todo el quehacer institucional, con énfasis en la formación profesional del personal policial, con el propósito de fomentar relaciones de equidad, igualdad y de no discriminación, desde un enfoque de derechos humanos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Continuar con el funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.

Actualizar e implementar el modelo educativo del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI), acorde al plan de la carrera policial.

Desarrollar e implementar un sistema de administración académica al servicio de la profesionalización policial.

Ampliar la cobertura de la formación mediante el uso de distintas modalidades educativas y formativas.

Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la Seguridad Pública.

Fortalecer la profesionalización policial a través de los cursos de especialidades.

Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.

Propiciar espacios para la divulgación de los estudios realizados con el objetivo de incidir en toma de decisiones relativas a la convivencia y la seguridad ciudadana.

Gestionar colaboraciones nacionales e internacionales con diversas instituciones del sector académico o áreas de seguridad para promover la investigación científica.

Diseñar e impulsar programas de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local, nacional y regional conforme a la filosofía de policía comunitaria.

Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano, especialmente del personal docente.

3. Objetivos

Apoyar la gestión académica, administrativa y financiera, mediante diferentes estudios e investigaciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.

Formar, ascender, especializar y actualizar a los elementos de la Policía Nacional Civil en las diferentes áreas como: policial, jurídica, humanística y de respeto a los derechos humanos.

Mejorar la infraestructura de las instalaciones de la ANSP, Sede Comalapa.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		10,818,291
14 Venta de Bienes y Servicios		75,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	75,000	
16 Transferencias Corrientes		10,743,291
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	10,743,291	
Ingresos de Capital		270,000
22 Transferencias de Capital		270,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2222400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	270,000	
Total		11,088,291

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	5,942,326		5,942,326
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	4,800,965	75,000	4,875,965
03	Infraestructura Física	Director General	270,000		270,000
Total			11,013,291	75,000	11,088,291

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	10,756,741
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,935,311
Remuneraciones	6,428,200
Bienes y Servicios	3,507,111
Gastos Financieros y Otros	238,960
Impuestos, Tasas y Derechos	16,890
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	222,070
Transferencias Corrientes	582,470
Transferencias Corrientes al Sector Privado	582,470
Gastos de Capital	331,550
Inversiones en Activos Fijos	331,550
Intangibles	61,550
Infraestructura	270,000
Total	11,088,291

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,535
401.00 - 450.99	23	119,635
451.00 - 500.99	29	165,250
501.00 - 550.99	60	379,920
551.00 - 600.99	57	401,745
601.00 - 650.99	21	159,415
651.00 - 700.99	32	258,935
701.00 - 750.99	42	357,690
751.00 - 800.99	11	101,710
801.00 - 850.99	23	228,190
851.00 - 900.99	15	157,330
901.00 - 950.99	12	134,370
951.00 - 1,000.99	1	11,895
1,001.00 - 1,100.99	65	805,755
1,101.00 - 1,200.99	13	175,610
1,201.00 - 1,300.99	17	262,860
1,301.00 - 1,400.99	24	402,010
1,401.00 - 1,500.99	4	68,285
1,501.00 - 1,600.99	1	18,265
1,601.00 - 1,700.99	2	40,420
1,801.00 - 1,900.99	3	68,185
1,901.00 - 2,000.99	1	23,880
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	1	27,360
2,301.00 en Adelante	3	111,755
Total	463	4,515,205

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	3	98,205
Personal Técnico	109	1,217,130
Personal Docente	60	866,270
Personal Administrativo	155	1,470,330
Personal de Obra	63	401,505
Personal de Servicio	73	461,765
Total	463	4,515,205